



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

Unidad de Transparencia. Oficio no. 09/2016/UT
Hermosillo, Sonora, a 04 de Julio de 2016.
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL:

Con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se informa que no se han realizado licitaciones públicas, ya que de acuerdo a los montos mínimos y máximos establecidos en el artículo 49 del Decreto número 21 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Boletín Oficial número 48, Sección V de 14 de diciembre de 2015, las adquisiciones realizadas a la fecha se han ubicado dentro del rango de las adjudicaciones directas y no se ha excedido de los límites máximos que contempla el referido Decreto para la realización de licitaciones públicas; por consiguiente, no se ha generado la información pública básica que establece la fracción XVIII del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en lo que respecta a las licitaciones públicas.

ATENTAMENTE,

LIC. ALDO GERARDO PADILLA PESTAÑO
MAGISTRADO PRESIDENTE.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE SONORA.



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE SONORA

C.c.p. Archivo